



Senado Académico

# Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831  
Fax (787) 880-2245

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2000-01-17

Yo, Zayda Rojas González, Secretaria Administrativa del Senado Académico del Colegio Universitario de Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2001, tuvo ante su consideración una propuesta de enmienda (de parte del Comité de Ley y Reglamento de la Junta de Síndicos) a los Artículos 28 y 29 del Reglamento General de la UPR relacionada con la elegibilidad del personal docente bajo contrato de servicio para votar en reuniones de facultad y de departamento.

El pleno recomendó las siguientes enmiendas, las cuales se indican con un tachado del texto:

### “Sección 28.2.1 – Elegibilidad para votar

Tendrán derecho al voto los profesores con permanencia que estén en servicio activo; los demás profesores con cualquier tipo de nombramiento que, estando en servicio activo, tengan ~~por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%)~~ de la tarea completa y los profesores eméritos.”

### “Sección 28.2.2 – Profesores con contrato de servicios

Los profesores con contrato de servicios que al momento de la votación tengan ~~por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%)~~ de la tarea completa, tendrán derecho al voto luego de concluido su primer año de servicios continuos.”

### “Sección 29.4.1 – Elegibilidad para votar

Tendrán derecho al voto los profesores con permanencia que estén en servicio activo; los demás profesores con cualquier tipo de nombramiento que, estando en servicio activo, tengan ~~por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%)~~ de la tarea completa y los profesores eméritos.”

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2000-01-17**

**Página 2**

“Sección 29.4.2 – Profesores con contrato de servicios

Los profesores con contrato de servicios que al momento de la votación tengan ~~por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%)~~ de la tarea completa, tendrán derecho al voto luego de concluido su primer año de servicios continuos.”

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Arecibo, Puerto Rico, hoy primero de mayo de dos mil uno.

*Melquiades Adames*

Melquiades Adames  
Secretario del Senado Académico

*Zayda Rojas González*

Zayda Rojas González  
Secretaria Administrativa

zrg

*Josefa I. García Firpi*

Vo. Bo. Josefa I. García Firpi, Ph. D.  
Rectora

